



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00388067- -UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual el Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES solicita se arbitren los medios necesarios para realización de cambios de dedicación de su planta Docente; y

**CONSIDERANDO:**

Lo solicitado por el Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES;

Que es necesario reorganizar la Planta docente de esta Facultad;

Los Planes de trabajo presentados por el Ing. Gabriel HARADA y la Arq. Belén CONSTANTINI ROMERO;

Lo informado por el Área Personal y la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Que por Resolución N° 359-HCS-19, las máximas autoridades de las Facultades, Colegios y demás Dependencias, resultan responsables del volumen del gasto con respecto a los créditos asignados por el H. Consejo Superior al aprobar su presupuesto;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Aprobar la transformación transitoria de planta, de acuerdo al ANEXO I de la presente Resolución.

**Art. 2º).**- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - Ley de Educación Superior.

**Art. 3º).**- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere al Arq. Fernando Luis SABAINI ZAPATA (Leg. 48966), en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, en ARQUITECTURA I, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía, o hasta el 31 de Marzo de 2026.

**Art. 4º).**- Aprobar el Plan de Trabajo y aumentar transitoriamente la dedicación del Ing. Gabriel HARADA en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple, a Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en ARQUITECTURA I, en ambos semestres, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia del Arq. Fernando Luis SABAINI ZAPATA o hasta el 31 de Marzo de 2026.

**Art. 5º).**- Aprobar el Plan de Trabajo y aumentar transitoriamente la dedicación de la Arq. Belén CONSTANTINI ROMERO en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple, a Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en ARQUITECTURA I y ARQUITECTURA II, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia del Arq. Fernando Luis SABAINI ZAPATA o hasta el 31 de Marzo de 2026.

**Art. 6º).**- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II y III de la misma.

**Art. 7º).**- El Ing. Gabriel HARADA y el Arq. Belén CONSTANTINI ROMERO deberán

presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar), o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

**Art. 8º).**- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 9º).**- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

**Art. 10º).**- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Construcciones Civiles y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

AB/Mbl